



Resolución Jefatural No. 0183-84-AGN-J

Lima, 31 OCT 1984

Visto el Informe N°054-84/APRECO-Ppto. sobre modificaciones presupuestales.

CONSIDERANDO:

Que, existen asignaciones específicas que han resultado insuficientes para el normal funcionamiento de la entidad, incidiendo en el logro de las metas programada;

Que, ciertas asignaciones de acuerdo a la proyección mostraran superávit al término del ejercicio, con el fin para las que estuvieron previstas;

Que, asimismo la asignación específica 09.08 Maquinaria y Equipo Electrónicos no ha sido considerada en el Presupuesto Analítico del AGN-1984, por lo que requiere su respectiva apertura;

Que, en consecuencia es necesario efectuar una Transferencia Presupuestal hasta por un monto de Veinte Millones Cuatrocientos Setenticinco y 00/100 Soles Oro (S/. 20'475,000.00) - del Presupuesto del Archivo General de la Nación;

Estando a lo informado por las Oficinas de Administración, de Planificación e Investigación y con la visa de la Dirección Técnica;

De conformidad a lo establecido en los Artículos 47°, 48°, 49° y 50° de la Ley 23740 del Presupuesto del Sector Público para 1984, Artículo 6° del Decreto Legislativo N°120, Artículos 11° y 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado y modificado por Decretos Supremos Nos. 007 y 016 82-JUS respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aperturar en el Presupuesto Analítico del Archivo General de la Nación del Ejercicio Fiscal 1984 la Asignación Específica 09.09 Maquinaria y Equipo Electrónicos

Artículo Segundo.- Autorizar una Transferencia Presupuestal en el Presupuesto del Archivo General de la Nación hasta por un monto de Veinte Millones Cuatrocientos Setenticinco y 00/100 Soles Oro (S/. 20'475,000.= ) conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS  
 SECTOR : 06 JUSTICIA  
 PLIEGO : 11 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
 UNIDAD PRESUPUESTARIA : 01 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
 PROGRAMA : 101 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
 E.E.P. : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION  
 Fuente de Financiamiento : INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

DE LA ASIGNACION

03.00 SERVICIOS 20'475,  
 03.10 Instalación y Acondicionamiento 1'500,  
 03.20 Arrendamiento de Inmuebles 18'975,

A LA ASIGNACION

02.00 BIENES 13'770,  
 02.06 Materiales de Escritorio 1'500,  
 02.14 Materiales de Impresión 2'500,  
 02.15 Materiales Fotográficos y Fonotécnicos 7'970,  
 02.18 Materiales de Limpieza 1'000,  
 02.23 Repuestos 800,  
 03.00 SERVICIOS 5'975,  
 03.03 Movilidad Local 500,  
 03.11 Mantenimiento y Reparación 975,  
 03.12 Tasas de Servicios Públicos 500,  
 03.17 Impresiones 3'500,  
 03.26 Otros 500,  
 09.00 BIENES DE CAPITAL 730,  
 09.08 Maquinaria y Equipo Electrónicos 730,

Artículo Tercero.- Transcribir la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, y Dirección General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia,

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



DR. LUIS ENRIQUE TORO  
 Jefe  
 Archivo General de la Nación